



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2025

MICITT-JDANGD-ACT-04-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2025. Acta número cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley N° 9943, a las quince horas, del jueves diez de abril del dos mil veinticinco, presidida por el señor Diego Leiva, presidencia suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con la asistencia de los siguientes miembros: Samuel González, representante suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la señora Quemby Obando y el señor Armando Jiménez, representante titular y representante suplente, respectivamente, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); el señor Óscar Retana, representante suplente, de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y el Sr. Jeffrey Taylor, representante titular del Ministerio de Hacienda.-----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM-----

ARTÍCULO 1. DIEGO: ¡Ok, perfecto, muchísimas gracias!, por acá, les voy a compartir, nada más, la presentación que de rigor estaríamos usando para abordar los puntos de la sesión del día de hoy y en primera instancia, bueno, nada más me dicen si la están viendo por ahí. ÓSCAR: Si, ya la vemos. DIEGO: Ok y ahora vamos a ver si puedo pasarla. Hacemos la comprobación del quorum y estando presentes representantes de cuatro instituciones, a las quince cero seis del diez de abril del veinte y veinticinco, todavía no tenemos compañero representante del Ministerio de Hacienda, entonces procedemos a iniciar y en atención a la directriz número dos veinte veintidós de teletrabajo sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria, donde se instruye a toda la Administración Pública y se instala la Administración Pública descentralizada se aplique el



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

teletrabajo como una política institucional, se estará realizando esta sesión bajo la herramienta tecnológica Zoom que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogándose a lo estipulado en el artículo seis, artículo cincuenta y tres, perdón, de la Ley General de Administración Pública, por lo cual la sesión se estará grabando y deben permanecer con su cámara encendida en todo momento. Y lo que primero que vamos a hacer es registrar nuestra asistencia, entonces decimos nuestros nombres y el lugar de donde estamos conectados, por favor, en el siguiente orden, primero el compañero del MEIC, por favor, Samuel. SAMUEL: ¡Buenas tardes!, Samuel González, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. DIEGO: Ok y ¿te encuentras conectado desde? SAMUEL: Desde el Ministerio. DIEGO: ¡Ok perfecto, muchas gracias!, ¿compañeros del MIDEPLAN? QUEMBY: ¡Buenas tardes!, Quemby Obando, de MIDEPLAN y estoy desde mi casa, en Curridabat. DIEGO: ¡Gracias! ARMANDO: ¡Buenas tardes!, mi nombre es Armando Jiménez, MIDEPLAN y estoy desde Alajuelita, San José. DIEGO: ¡Muchas gracias! y ¿compañero de UCCAEP? ÓSCAR: ¡Muy buenas tardes!, mi nombre es Óscar Retana Mora, en representación de UCCAEP y hoy estoy conectado desde Ciudad de Panamá. DIEGO: ¡Perfecto, muchas gracias! Y en mi caso, Diego Leiva Alfaro, representante del MICITT y me encuentro desde la oficina.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 2. A continuación se detalla la agenda definida para la sesión de hoy:

- **CAPÍTULO I. Comprobación del quórum.**
- **CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- **CAPÍTULO III. Fotografía oficial.**
- **CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 03-2025.**
- **CAPÍTULO V. Nombramiento del Gerente de la ANG, inicio segundo proceso.**
- **CAPÍTULO VI. Temas varios.**
- **Cierre de sesión.**

DIEGO: Ahora, daremos puntos al orden del día, a verlos por acá y tenemos la agenda



que tenemos, la fotografía oficial de rigor, la lectura y aprobación del acta número 03-2025 y el tema más relevante el día de hoy que es de nuevo el nombramiento de Gerente de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. JEFFREY: ¿Diego? DIEGO: Con el inicio del segundo proceso. Sí señor, ah perfecto. JEFFREY: No, es que usted me brincó a mí, Jeffrey Taylor, del Ministerio de Hacienda. DIEGO: Perfecto, no, cuando inicié dije que no los nos veía, a nadie de Hacienda, pero perfecto, entonces. JEFFREY: Ah, si, si, hubo un problema técnico ahí. DIEGO: Nada más para que quede en actas, al ser las tres cero nueve el compañero Jeffrey Taylor del Ministerio de Hacienda se nos une a la sesión, entonces, don Jeffrey, nada más decimos desde dónde te estás conectando, porfa. JEFFREY: Bueno, ahorita estoy en una conexión temporal, este, porque tengo una reunión a las cuatro, entonces, ahorita estoy desde Torre Universal. DIEGO: ¡Ok, perfecto, muchas gracias, más bien, muy amable! Y les decía que estamos con el nombramiento de la Agencia, con el inicio del segundo proceso y temas varios, y si alguno tiene algún tema vario, que nos lo indique para poder tocarlo en la sesión del día de hoy y someterlo a aprobación de los miembros de junta. Entonces, no sé si alguno tiene algún tema por ahí en especial. Si no, procedemos con el siguiente punto.-----

CAPÍTULO III. Fotografía oficial-----

ARTÍCULO 3: DIEGO: Y, con el fin de contar con material de las sesiones, vamos a tomar una foto para utilizarse en los medios de comunicación de las distintas redes sociales y como, este, evidencia también de las sesiones que hemos estado por acá. Entonces, voy a dejar de proyectar y le pido la ayuda a Mari, porfa, que nos ayude con la fotito y nos ponemos de nuestra mejor sonrisa. MARIA: Perfecto, entonces, 1, 2, 3. Un segundito para guardar otra, por cualquier cosa. 1, 2, 3. Me sale don Diego con los ojos cerrados. Es que sale viendo para abajo, es. DIEGO: ¡Muchas gracias por avisar, repitámosla! MARIA: ¡Ahora sí, perfecto, muchísimas gracias! DIEGO: ¡Gracias, muy amable!-----

CAPÍTULO IV: Lectura y aprobación del acta número 03-2025-----

ARTÍCULO 4: DIEGO: Y seguimos con el siguiente punto que es la propuesta, ¡perdón!,



la aprobación del acta número 03-2025. La misma fue compartida, mediante documento compartido, en la carpeta que se encuentra disponible para todos los miembros, en caso de contar con observaciones. No sé si pudieron verla, favor indicarnos. En caso contrario, procedemos con la votación para dejarla en firme. Entonces, ustedes más bien me indican si tienen alguna observación con respecto al acta número 03-2025. ¿No hay observaciones? Entonces, hacemos una primera votación para votar el acuerdo de dejar el acta número tres en firme. Entonces, si gustan, procedemos con los compañeros de Hacienda en primera instancia, por favor. JEFFREY: Jeffrey Taylor, del Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: ¡Muchas gracias!, compañero del MEIC, don Samuel. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: Compañera de MIDEPLAN, Quemby. QUEMBY: Quemby Obando, de MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, del MICITT, de acuerdo. Y lo volvemos a votar para que quede en firme. ¡Ay, perdón!, don Óscar, adelante. ÓSCAR: No pasa nada. Óscar Retana, en representación de UCCAEP, de acuerdo. Jeffrey, ya no sos el único. DIEGO: Ya llevo dos ignorados, vamos a ver cuál me falta ahorita, este. JEFFREY: Mientras no se ignore usted mismo, Diego, no hay bronca. DIEGO: Hacemos una segunda votación para que quede el acuerdo en firme, porfa, compañero de Hacienda. JEFFREY: Jeffrey Taylor, del Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: El MEIC. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: De MIDEPLAN. QUEMBY: Quemby Obando, de MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana, de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, MICITT, de acuerdo.-----

ACUERDO 1. Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta número 03-2025.-----

CAPÍTULO V: Nombramiento del Gerente de la ANG, inicio segundo proceso.-----

ARTÍCULO 5: DIEGO: Continuamos con el punto cinco, que es la actualización del Manual de Contratación del Gerente. Entonces, más bien, este, según el acuerdo que habíamos tomado en la sesión anterior, nosotros íbamos a tomar la recomendación o íbamos a pedir la recomendación de Asesoría Legal de la Dirección de Gobernanza, la cual soy el director



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

actualmente y a Recursos Humanos para que nos dé la recomendación y la actualización del Manual de Contratación del Gerente, para que no nos vuelva, vamos a ver, para considerar las lecciones aprendidas, mejor dicho, del proceso anterior en cuanto a la selección de los participantes en el curso de gerente, los que llegaron al final y la situación que tuvimos. Entonces, para dicha recomendación, les solicito a los miembros de Junta, si nos autorizan a hacer pasar a la sesión, tanto a la compañera Asesora Legal, como al responsable de la Jefatura de la Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que nos expliquen cuáles son estas propuestas de ajustes del Manual y de los predictores antes de volver a sacar el concurso, que estaremos también tomando el acuerdo más adelante. Entonces, igual lo someto a votación para que nos validen el ingreso de la compañera de Asesoría Jurídica y el Jefe de Recursos Humanos. Este, compañero de Hacienda. JEFFREY: Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: Compañero del MEIC. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: Compañero de MIDEPLAN. QUEMBY: Quemby Obando, de MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana, de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Ok y Diego Leiva, MICITT, de acuerdo. Entonces, le damos el ingreso a don Andrey León y a Cinthya Delgado Solorzano. ¿Están por ahí, este, Mari? Yo creo que estaban los dos. MARIA: Tenía a don Andrey, en espera, me parece que ya está acá incorporado. Y a Cinthya, ok, aquí la tengo. DIEGO: ¡Hola, Cinthya!, ¡hola, don Andrey!, ¿cómo están? Vamos a ver si Cinthya está por aquí. Don Andrey si lo veo, ¿cómo le va, don Andrey? ANDREY: ¡Muy bien!, ¿y ustedes, qué tal, cómo están? DIEGO: ¡Todo bien, gracias a Dios! Ya a don Andrey, ya lo conocen, que es la Jefatura de Recursos Humanos acá en MICITT. Y, Cinthya, ¿nos escuchas por ahí, Cinthya? CINTHYA: ¡Si señor, hola, buenas tardes! DIEGO: ¡Súper, gracias!, Cinthya es nuestra Asesora Legal de la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital. Ambos están por acá gracias al acuerdo de los miembros de Junta Directiva para que nos presenten la propuesta de actualización del Manual de Contratación del Gerente y los predictores asociados. Entonces, más bien, les cedo la palabra, no se don Andrey o



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

Cinthy, ¿cuál de los dos primero? Entonces, adelante, por fa. CINTHYA: Yo tengo aquí una presentación, pero no me sale la opción de compartir, no sé por qué. DIEGO: Creo que Mari te puede dar permisos, ahí. CINTHYA: ¡Ah, ok!. DIEGO: Si te faltan y si no está a la par del corazoncito. CINTHYA: Sí, no, no está. No tengo. DIEGO: No ves ahí la flechita para arriba. MARIA: Creo que ya, Cinthy, si quieres podés revisar. CINTHYA: A ver, un momentito, que estas aplicaciones, información de la reunión, aquí está, listo. ¡Muchas gracias, Mari! MARIA: ¡Con gusto! CINTHYA: Bueno, este, ¡muchas gracias por el espacio! En realidad, lo que, la recomendación que nosotros quisimos dar y realmente desde el Área Legal es una, ¿están viendo la presentación, si? JEFFREY: Correcto. CINTHYA: Ok, lo quisimos hacer como una presentación para que sea más sencillo de entender los cambios que estamos o que estimamos que pueden ser importantes del Manual de Contratación del Gerente de la Agencia, pues para llevar un concurso muchísimo más benévolo, si lo queremos ver así, respecto al que llevamos anteriormente. Entonces hicimos algunos cambios a nivel conceptual, verdad, estamos recomendando algunos cambios a nivel conceptual, metimos el concepto de entrevista estructurada, que va a ser un nuevo paso que estamos agregando dentro de la fase cuatro de selección, que es la entrevista que va a realizar la Junta a los que pasen la fase número, la fase anterior. Entonces a esta entrevista estructurada le estamos poniendo un peso porcentual para que la Junta tenga, pues, la entrevista, verdad, esta entrevista de la Junta, tenga un peso dentro de la calificación final que se le va a dar al candidato. También hicimos un cambiecito en el concepto de idoneidad, de nómina de elegibles, que realmente fueron como cosas muy, muy mínimas, pero que de igual manera se las trajimos para que ustedes, este, la conocieran. Lista de preseleccionados, esta, este concepto no estaba en el manual, entonces decidimos que teníamos que meterlo porque, pues, sí se pretende que haya una lista de cinco personas preseleccionadas que salen de la fase número tres. Y los predictores de selección, que había un criterio bastante amplio anteriormente, lo que estamos proponiendo es que sea un criterio más pequeño y que se indique que también



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

se van a establecer o se van a observar los predictores de selección que se indican en la Ley Marco de Empleo Público, verdad, porque el concepto que teníamos era bastante, mucho más amplio. Y los cambios que ya son como más de fondo son respecto a la fase número tres, la evaluación y preselección y la fase número cuatro, que es la fase de selección. Estos cambios consisten en lo siguiente, anteriormente se poseía o el Manual indicaba que esta fase iba a tener un valor de 70% y que los candidatos, para poder pasar esta tercera fase de evaluación, necesitaban un 50, o sea, de estos 70, 50 puntos. Entonces lo que estamos proponiendo es que se le baje un poquito a esta fase de evaluación y preselección y que se ponga como nuevo valor un 60% y, evidentemente, que como bajamos el valor, bajamos la cantidad de puntos que se necesitan para ser preseleccionado y que se le sume a la fase de selección un 10%. Entonces, anteriormente la fase de selección tenía un 30% y ahora se propone que tenga un 40. ¿Cuál es la finalidad de esto? Poder meter dentro de esta fase de selección un predictor que es la entrevista estructurada de la Junta. Entonces se cambian estos porcentajes antes, anteriormente 70/30 y ahora la propuesta 60/40. Entonces en esta fase, es en la fase en donde se va a realizar la prueba por competencias, que es la que realiza Recursos Humanos y la prueba de conocimiento, que es la que realiza, bueno, la que hace la Junta con el apoyo, ya sea de la Dirección o de Recursos Humanos y Recursos Humanos va a remitir una nómina para la selección por parte de la Junta, una nómina de tres personas. Eso era lo que se indicaba anteriormente; ahora lo que estamos proponiendo es que en esta nueva propuesta, verdad, de un valor de 40%, haya una entrevista estructurada por parte de la Junta y que la Junta deba rendir un informe con la nota obtenida de los candidatos en la entrevista que sea tomada en cuenta para la confección de la nómina por parte de Recursos Humanos. Y ya una vez que Recursos Humanos tenga este informe con cada una de las calificaciones, va a remitir una nómina de tres personas con la calificación total de los predictores de Recursos Humanos, más la entrevista estructurada que va a hacer la Junta. Entonces, esa es como la gran diferencia que estamos proponiendo. Y más o



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

menos el cuadrado de predictores que se propone, verdad, que ya lo vimos con Recursos Humanos, sería esta, que en la fase número tres de evaluación y preselección, que como les expliqué, verdad, tendría un valor de 60%, la persona podría pasar a la cuarta fase con un 40 y estos serían como los predictores, que sería igual a como estaban, grados académicos, experiencia profesional, experiencia de supervisión, dominio del idioma inglés y otras certificaciones relacionadas con el puesto. Estos predictores son exactamente los mismos que teníamos. Aquí sí le agregamos esta parte del dominio del inglés, que el nivel intermedio fuera B2 y que el nivel avanzado fuera C1, pero básicamente es lo mismo. Lo único que cambió evidentemente fue el valor del peso porcentual de cada uno de ellos. Y esta que es el que hay un cambio, verdad, es en la fase número cuatro, que es en la fase de selección, que pasaría a valer un 40%. En esta parte, entonces, estaríamos agregando la última línea del cuadrado que dice entrevista estructurada, entonces, realizada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional del Gobierno Digital. Entonces, aquí se le está dando un peso de un 20% a la entrevista de la Junta, un 10% a la prueba de conocimiento y un 10% a la entrevista por competencias, que es la que realiza Recursos Humanos. También estamos proponiendo agregar, porque eso no estaba en el Manual, que la calificación final para ser elegible es de un 70, o sea, contando lo anterior, este 60% acá, más el 40 de acá, para ser elegible tiene que tener más de un 70, que eso no se indicaba en el Manual que tenemos actualmente, verdad. Entonces, consideramos que al ser un puesto de Gerencia, verdad, diay, debería tener como una nota mínima para poder ser elegible, verdad, y pasar por todos estos filtros. Entonces, básicamente, en grandes rasgos, esa es como los cambios sustanciales. Ahora, yo tengo acá el manual con los cambios que se están proponiendo ya como con control de cambios, que no sé, don Diego, ¿si lo quisieran ver o no sé cómo lo ven, si les queda alguna duda al respecto? DIEGO: Di, no sé si. CINTHYA: ¿O don Andrey, si quiere opinar algo? DIEGO: No sé si alguno tiene alguna pregunta al respecto. JEFFREY: La única pregunta que yo tengo es que la compañera mencionaba que la entrevista estructurada, que el cambio era para darle 10



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

puntos a la entrevista estructurada, pero me pareció captar en la presentación que decía 20. Entonces, nada más, ahí nada más, este, ella mencionó 10, pero en la PPT dice 20. Entonces, sí sería bueno ahí nada más hacer esa aclaración para ver si es 10 o 20, porque hay como una contradicción, en el buen sentido de la palabra. Nada más es un tema, nada más. ¡Gracias! CINTHYA: Don Jeffrey, para aclararle nada más, digamos, el peso porcentual sí cambia en un 10%, pero ya la evaluación propia del predictor le pusimos 20%. Esa es la diferencia, digamos. Es por el peso porcentual de las fases que bajamos una y subimos otra, verdad, pero ya a la hora del predictor exacto de la entrevista, le pusimos un 20 a la parte de las competencias, la prueba por competencias, perdón, un 10 y a la prueba teórica de conocimiento, un 10. Entonces, eso suma el 40% de esa fase. JEFFREY: ¡Ah, ok, perfecto, gracias por la aclaración! CINTHYA: ¡Con mucho gusto! DIEGO: ¡Ok, gracias! Don Óscar, adelante, porfa. ÓSCAR: ¡Muchas gracias!, primero, yo veo los cambios muy bien, incluso lo de la nota mínima. Por temas de que yo ingresé a la Junta, creo que en la séptima sesión ya todo eso estaba definido cuando ingresé. Más allá del Manual, la consulta que tengo, quizás me estoy adelantando, y si es así, me corrigen. Teníamos también intención de que, en la evaluación, digamos, en las pruebas que se le van a hacer, se incorporen preguntas más allá del dominio tecnológico y se incorporaran asuntos de conocimiento de las funciones de la Agencia, que en eso todos sacaron cero la vez pasada en la entrevista con la Junta Directiva. Solo quería confirmar que eso no se menciona, porque ya es parte de un tema de contenido de la prueba, pero que sí va a ser incorporado. CINTHYA: Si, exactamente, la idea es esa. Perdón, don Diego, que en la entrevista estructurada ya la Junta se ponga de acuerdo, como bien lo dice, que sea estructurada, que se ponga de acuerdo cuáles son los temas que se van a evaluar, y que al final la Junta incluso haga un informe de qué obtuvo, verdad o qué calificación obtuvo tal persona, porque es un 20% que se le está dando, entonces tenemos que justificar ese 20%. Entonces, si la Junta dice que una persona de ese 20 se sacó un cero, verdad, hay que justificar por qué se sacó un cero, cuáles fueron los aspectos que se tomaron en



cuenta, cuáles no, en cuáles se sacó un cero, en cuáles se sacó un uno, verdad, y así sucesivamente. Lo que queremos tener es como ese respaldo de ese acto administrativo que vamos a tomar para que no se diga luego, no es que la Junta ese 20 se lo inventó, verdad, o luego que quieran apelar ese 20%, entonces nosotros aquí vamos a tener este informe en donde dice se hizo esta entrevista estructurada que conformaba de esto, habilidades blandas, no sé, habilidades de liderazgo, competencias de no sé qué, entonces ahí, este, se va a calificar a cada persona con los criterios que se establezcan para cada proceso concursal, verdad. ÓSCAR: ¡Perdón!, es que entonces, entiendo en la entrevista, pero yo, en el entendimiento de lo que acordamos la Junta pasada, se iba a incorporar en el examen que le hace Recursos Humanos, como parte del examen técnico que se le aplica a la persona. DIEGO: Sí, sí, yo te lo explico, de hecho sí y totalmente, digamos, así como lo decís, inclusive ya lo ajustamos, verdad, todavía no hemos abierto el concurso, que es el próximo acuerdo, este, nosotros ya lo ajustamos, metimos preguntas asociadas a la Ley de la Agencia, al Reglamento de la Agencia, a temas también de la parte regulatoria de Contratación Administrativa, perdón, eso tampoco estaba para evitarnos de que sí, que lo tengan dentro del temario y que estén obligados a conocer la Ley y el Reglamento y temas de Contratación, al menos lo que está establecido, vienen preguntas puntuales para que ya las tengan que haber estudiado cuando hacen la prueba teórica, como lo hicieron la vez anterior, pues ahora tienen estas preguntas de más y dependiendo, verdad, puede ser, tampoco son 20 preguntas de eso, digamos, verdad, eso no nos asegura porque, di, va a ser porcentual, puede ser que solo esas tenga malas y que igual todo lo demás lo tenga y que llegue igual diciendo no sé cuál es la Ley de la Agencia, digamos, verdad, entonces uno dice, di, es carguísima en todo y solo esas tres estuvo malas, siempre va a haber un riesgo, pero sí tenga la tranquilidad de que esos temas sí están en el temario y en la prueba teórica para tratar de disminuir un poco ese riesgo de que ni siquiera se lo lean, entonces eso sí está, de hecho ya están modificadas, yo ya las vi. ÓSCAR: Entendido. DIEGO: ¡Ok, perfecto!, no sé si algún compañero, si don



Andrey también, desde Recursos Humanos, desea agregar algo. ¿Todo bien? ANDREY: Sí, tal vez, vamos a ver, bueno, mi intervención era para hablar sobre los predictores, pero ya lo tocaron, entonces básicamente, nada más lo único que voy a comentar es sobre, bueno, la nueva estructura, verdad, vamos a ver, estamos dándole un peso mucho más grande a la Junta Directiva, un papel protagónico dentro del concurso, vamos a ver, y esto es sumamente importante que todos lo conozcan. ¿Qué significa? Que entonces ustedes van a ser parte de este proceso donde van a realizar esa entrevista estructurada, pero ¿qué entendemos por una entrevista estructurada? No va a ser una entrevista común y corriente donde yo quiero preguntarle lo que quisiera, si bien es cierto pueden hacerlo, pero la idea es que tienen que hacerlo, si lo hicieron con el primer candidato, lo van a hacer con todos los demás y además, cuando hablamos de una entrevista estructurada, pues entonces también tienen que definir cuáles van a ser los parámetros, qué es lo esperado para poderle poner un 1, un 2, un 5, un 10, tomarlo en consideración todos los aspectos que se van a incluir. Esto, pensando en un tema de alguna apelación, verdad, porque lo entendemos que, si nosotros vamos a hacer una entrevista por competencia donde nosotros vamos a verificar las competencias y que dentro de esas están establecidas las habilidades blandas, como liderazgo, visión estratégica y todos estos, pues ya por un psicólogo van a estar evaluados y van a estar certificados de que se valoraron cada uno de esos, entonces ¿qué es lo que ustedes van a valorar? Lo que ustedes consideren, lo que ustedes crean conveniente dentro de las habilidades gerenciales para poder elegir y que es un gran porcentaje, un 20%, que, le decía a don Diego ayer, ese 20% les da la posibilidad de que es la nota trascendental para que entren en juego o salgan, ese 20% lo ponen fuera en el momento en que lo consideren, entonces podría ser un elemento subjetivo si así lo queremos ver o lo estructuramos correctamente, que esté bien justificado, para que sea un elemento objetivo dentro del concurso y entren a hacer ese papel protagónico de la Junta, entonces ya no nos encontremos con una sorpresa al final de tener que elegir algún candidato que definitivamente no cumple ese papel que



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

necesitamos dentro de la Agencia, eso era todo. DIEGO: ¡Sí, perfecto! No, ¡muchas gracias más bien, don Andrey!, este y sí, justo la tarea que nos queda pendiente es a nosotros de Junta hacer ese último instrumento al final para hacer la entrevista estructurada y que no sea como el ejercicio que hicimos la vez anterior, digamos, de preguntas más a la libre sino de estructurarlo para luego darle, díay, un peso y nosotros también justificamos por qué alguien puede tener un 20, por qué alguien puede tener un cero, verdad, entonces no sé si alguien tiene algún comentario adicional, sino el acuerdo sería aprobar los cambios propuestos por la Asesoría Legal y el Departamento de Recursos Humanos en el Manual de Contratación del Gerente y solicitar a Recursos Humanos que proceda con la publicación del Manual con los cambios aplicados. Los sometemos a votación y en primera instancia serían los compañeros del Ministerio de Hacienda, por favor, don Jeffrey. JEFFREY: Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: Don Samuel, compañero del MEIC. SAMUEL: Samuel González, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de acuerdo. DIEGO: Quemby, compañera de MIDEPLAN. QUEMBY: Quemby Obando, del MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: Compañero de UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, del MICITT, de acuerdo. Lo sometemos rápidamente a la segunda votación para que quede en firme y podamos acelerar más este proceso. Entonces compañero de Hacienda, por favor. JEFFREY: Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: Compañero del MEIC. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: MIDEPLAN. Estás en mute, Quem. QUEMBY: ¡Perdón!, Quemby Obando, del MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: Y compañero de UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Ok, y Diego Leiva, MICITT, de acuerdo. Entonces damos por acordado la aprobación de los cambios propuestos por Asesoría Legal y el Departamento de Recursos Humanos en el Manual de Contratación del Gerente y solicitar que Recursos Humanos proceda con la publicación del Manual, con los cambios aplicados. Entonces creo que, este, podemos más bien darle las gracias a don Andrey y Cinthya para



seguir nosotros y no quitarles más tiempo, como siempre, más bien, ¡muchísimas gracias por toda la colaboración! y seguimos en conversaciones, ¡muchas gracias, don Andrey y Cinthya! CINTHYA: ¡Mucho gusto, hasta luego, buenas tardes! DIEGO: ¡Que tengan bonita tarde, hasta luego! ANDREY: Don Diego, nada más una pregunta antes de retirarme, con respecto a la publicación del concurso. Dentro del Manual se establece que tiene dos semanas que va a estar publicado, entonces la idea es publicarlo hoy y extenderlo una semana después de semana santa y otra adicional, ¿así estamos? DIEGO: Yo creo, verdad, y usted me corrige, que para que usted pueda proceder con eso, si bien es cierto el acuerdo queda en firme, tiene que ser traslado formalmente, entonces ocupamos la transcripción del acta, el oficio firmado por la secretaría y mi persona, para que le llegue a usted oficialmente y pueda proceder. ANDREY: Bien. DIEGO: Entonces creo que no nos da para hoy. ANDREY: Muy bien, estamos. DIEGO: ¡Perfecto, gracias! ANDREY: ¡Gracias, don Diego y a todos, buena tarde! DIEGO: ¡Ok, perfecto!, más con esto de que las actas tienen que ser literales, por eso el dedazo que brincó ahora, entonces, este, la compañera estará por acá trabajando en semana santa para sacar el acta.-----

ACUERDO 2: Se acuerda aprobar los cambios propuestos por la Asesoría Legal y el Departamento de Recursos Humanos en el Manual de Contratación del Gerente y solicitar a Recursos Humanos que proceda con la publicación del Manual con los cambios aplicados.-----

ARTÍCULO 6: DIEGO: Seguimos con el siguiente punto que es, una vez aprobada la actualización del Manual de Contratación para el Gerente de la Agencia, se debe instruir al Departamento de Recursos Humanos para que realice la resolución de apertura del concurso número dos. Entonces la propuesta de acuerdo es solicitar a Recursos Humanos que proceda con la elaboración de la resolución de apertura del concurso número dos para la contratación del Gerente, lo que decía don Andrey, y delegar a la Presidencia de la Junta Directiva o en este caso al sustituto, que es mi persona, para que se firme la resolución indicada en representación de la Junta, como hemos procedido. Entonces el acuerdo es



que, procedamos en la elaboración de la resolución para la apertura del concurso y que lo firmemos la Secretaría de Junta y mi persona. Entonces lo sometemos a votación, si nadie tiene algún comentario al respecto y serían los compañeros del Ministerio de Hacienda, en primera instancia, por favor. JEFFRYE: Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: Compañero del MEIC, por favor. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: MIDEPLAN, por favor. QUEMBY: Quemby Obando del MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, del MICITT, de acuerdo. Con el objetivo de que salga lo antes posible, lo sometemos a una segunda votación para dejar el acuerdo en firme con el compañero del Ministerio Hacienda. JEFFREY: Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, de acuerdo. DIEGO: MEIC. SAMUEL: Samuel González, del MEIC, de acuerdo. DIEGO: MIDEPLAN. QUEMBY: Quemby Obando, de MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: UCCAEP. ÓSCAR: Óscar Retana de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Ok y Diego Leiva, del MICITT, de acuerdo. Por lo tanto, queda el acuerdo en firme de la elaboración de resolución de apertura, por parte del Departamento de Recursos Humanos y que la presidencia, en este caso, el suplente, firme la resolución, en representación de la Junta.-----

ACUERDO 3. Se acuerda, por unanimidad, solicitar a Recursos Humanos de MICITT que proceda con la elaboración de la resolución de apertura del concurso número dos para la contratación del Gerente de la Agencia Nacional de Gobierno Digital y delegar a la Presidencia de la Junta Directiva o, en este caso, al sustituto, para que firme la resolución indicada, en representación de la Junta, junto con la Secretaría de la Junta Directiva.-----

CAPÍTULO VI: TEMAS VARIOS-----

ARTÍCULO 7: DIEGO: El último punto que tenemos para hoy es temas varios. Durante el periodo de la presentación de la agenda nadie indicó tener un tema, entonces no sé si alguno tiene algún tema adicional y aprovechamos estos minutos. JEFFREY: Vieras que yo me acordé que tengo un temita, ahí, Diego y compañeros. Ayer, y es un tema más



cultural, aprovechando que se me prendió el bombillo, este, ayer la gerente de la Administración Tributaria de San José, este, me comentó que el Ministerio remite ciertos documentos firmados digitalmente al Poder Judicial, esos documentos van validados con los clientes del Banco Central, sea Central Directo o GAUDI pero en el Poder Judicial le dan mucha importancia al Acrobat Reader y el Acrobat Reader a veces tiene algún problemita ahí y entonces se ve la cadena de firmas y el estampado del tiempo y presenta un error, entonces nos lo devuelven y estamos en ese proceso. Yo le decía a la gerente, se llama Heilyn Campos, de que es un tema cultural y que es complicado trabajar esos temas. Este, aprovechando que aquí estamos en esta sesión, no se si será con vos, Diego, o habrá que ir al Banco Central como para ir a socializar y evangelizar corazones ahí en el Poder Judicial para aclarar, digamos, que un documento validado con GAUDI o con Central Directo, que tiene todo en check, está correcto y que el Acrobat Reader, está bien, es una herramienta pero, este, diay, que no es, este, no es la verdad absoluta, entonces no sé ¿cómo podríamos abordar estos temitas?, Diego y compañeros, ¡gracias!. DIEGO: Ok, no, no perfecto, don Jeffrey, justo te comento y les comento, estamos enterados del caso, verdad, de hecho ya hemos dado criterio nosotros de manera oficial y también, ya buscamos el espacio con el Poder Judicial para poder hacer la sesión y explicarles toda la temática porque les están rebotando a varios, verdad, porque ya vimos que el común denominador en la ecuación es el Poder Judicial, verdad, entonces ya buscamos el espacio con ellos, entonces más bien ahí te voy a mantener al tanto de cuando tengamos el espacio con el Poder Judicial, también para que le comentés a la compañera y dicho sea de paso, también nosotros ya, inclusive, en nuestra página de Portal de Pura Vida ya tenemos un validador Costa Rica. Nosotros, como ente rector en tema de firma, queremos evitar esa dependencia del Banco Central, verdad, porque quien debe decir si algo está bien validado o no es el MICITT, no el Banco, verdad, este, pero por la dependencia que tenemos del Banco, este, utilizan los validadores del Banco y le hacen las consultas al Banco, no al ente rector, entonces ya nos hemos tenido que meter ahí en la ecuación,



posicionarnos y también hicimos un validador; entonces, no es nuevo, más bien, ahorita no me acuerdo porque yo si vi pasar los correos y también autoricé el espacio con el Poder Judicial pero si nos han preguntado que les está pasando esto. JEFFREY: ¡Ok, pura vida, gracias! DIEGO: ¡No, perfecto, gracias a vos más bien! No sé si alguien tiene algún punto adicional, sino, al igual que don Jeffrey, nosotros estamos acá para servirles en lo que ocupen y de nuestra parte más bien les agradecería y estaríamos cerrando la sesión número 04-2025, quedando siempre atentos a cualquier comunicación que ocupen en cualquier momento por el canal que mejor lo consideren. Entonces, ¡muchas gracias a todos!, más bien y que estén muy bien, que tengan felices vacaciones, los que pueden, y nos seguimos conversando y apenas tengamos la publicación del gerente, este, se los hacemos saber para la estrategia de comunicación y hacérselo llegar a las personas que consideramos que tienen las competencias y hacerlo realmente más promoción para que mucha gente lo vea, entonces yo por ahí se los paso, creo que tengo el contacto de todos en el teléfono también, entonces por ahí se los comparto también, por aquello, de manera oficial y por el WhatsApp. ¡Listo, entonces, muchas gracias más bien y que estén muy bien, buenas tardes! Se despiden y se retiran los demás miembros de Junta Directiva.-----
Cierre de sesión: Al ser las 03:43 p.m., del 10 de abril del 2025, se cierra la cuarta sesión de la Agencia Nacional del Gobierno Digital.-----

Presidente/suplente

Secretaría/suplente

Junta Directiva de la Agencia Nacional